Memorando Nro. GADMCJS-A-2025-3199-M-GD

La Joya de los Sachas, 13 de junio de 2025

PARA: Sra. Lcda. Diana Azucena Ortiz García
Directora de Gestión Financiera

Sra. Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao
Secretaria General

Sr. Mgs. Nelson Humberto Sanchima Loyaga
Director de Gestión Administrativa

Sr. Mgs. Juan Galo Jurado Ochoa
Director De Gestión de Turismo, Nacionalidades, Cultura Deportes - Recreación

Srta. Mgs. Talia Fernanda Calderón Maldonado
Directora de Gestión de Obras Públicas

Sra. Abg. Marlene Melida Bravo Songor
Directora de Gestión de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial (Enc)

ASUNTO: REMITIENDO RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 07-A-TRASPASOS-GADMCJS-2025, REFORMA N° 10-TRASPASO DE RECURSOS.

De conformidada al Memorando Nro. GADMCJS-DGF-2025-4737-M-GD, de fecha 10 de junio de 2025, suscrito por la Lcda. Diana Azucena Ortiz García, DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA, mediante el cual menciona lo siguiente:

"En atención al Memorando Nro. GADMCJS-DGF-UP-2025-0983-M-GD, de fecha 10 de junio de 2025, suscrito por el Ing. Marco Lenin Criollo Maldonado/JEFE DE PRESUPUESTO, en su contenido remite el INFORME TÉCNICO PRESUPUESTARIO N° : GADMCJS-DGF-UP-10-2025, acompañado de reforma N° 10 y las solicitudes que sustentan cada uno de los traspasos realizado, en concordancia a lo indicado en el Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, Art. 256.Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Memorando Nro. GADMCJS-A-2025-3199-M-GD

La Joya de los Sachas, 13 de junio de 2025

Estimada Alcaldesa en caso de ser aprobado la reforma N° 10 Traspaso de Recursos, solicito disponga a quien corresponda elaborar la resolución administrativa de la reforma".

Por lo expuesto remito a ustedes y dispongo dar estricto cumplimiento a la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 07-A-TRASPASOS-GADMCJS-2025, de fecha 12 de junio del 2025, en el cual" ***RESUELVE****: ARTÍCULO UNO. - REFORMAR el presupuesto del año 2025, mediante traspaso de crédito del mismo programa conforme al INFORME TÉCNICO PRESUPUESTARIO N° GADMCJS-DGF-UP-10-2025, de fecha 10 de junio del 2025, remitido por la DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA del GAD Municipal del cantón La Joya de Los Sachas".*

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
KATHERIN LIZETH HINOJOSA ROJAS

Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
ALCALDESA

Referencias:
- GADMCJS-DGF-2025-4737-M-GD

Anexos:
- SOLICITUD 1.pdf
- SOLICITUD 2.pdf
- SOLICITUD 3.pdf
- SOLICITUD 4.pdf
- SOLICITUD 5.pdf
- SOLICITUD 6.pdf
- reforma 10 edoc.pdf
- HOJA DE TRABAJO
- INFORME PRESUPUESTARIO
- RESOLUCION TRASPASO-07-reforma 10 (1)-signed.pdf

NUT: GADMCJS-2025-10731

Acción	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Clara Ines Gómez Jiménez	SG	2025-06-12	